KUÑANGUÉRA YKEKO Mbaeveguahá
Ministerio de la MUJER

ORDEN DE SERVICIOS Nº 076	O.S. Institucional Nº 076

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 17/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: MOTO KENTON - MODELO: GL125 - CHAPA: CBT146

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	143.1	REPARACION DE CARBURADOR	Unidad	N/A	N/A	1	100.000	100.000
2	143.4	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
3	143.5	BATERIA DE 12 V 12 AMP	Unidad	N/A	N/A	1	229.075	229.075
4	143.8	CAMBIO DE BUGIA	Unidad	N/A	N/A	1	30.000	30.000
5	143.12	CAMBIO DE SEÑALEROS	Unidad	N/A	N/A	1	100.902	100.902
6	143.3	REPARACION DE AMORTIGUADORES	Unidad	N/A	N/A	2	200.000	400.000
7	143.9	CAMBIO DE ZAPATA DE FRENO	Unidad	N/A	N/A	1	124.083	124.083
8	143.10	REPARACION DE ESPEJOS RETROVISORES	Unidad	N/A	N/A	1	20.000	20.000
9	143.2	REPARACION DE MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	300.000	300.000
10	144.2	ARREGLO DE CÁMARAS Y CUBIERTAS (SERVICIO DE GOMERÍA)	Unidad	N/A	N/A	2	27.268	54.536
11	144.3	REPARACION DE LLANTA DE MAGNECIO C/UNO	Unidad	N/A	N/A	2	50.000	100.000
12	143.16	CORONA, CADENA Y PIÑON	Unidad	N/A	N/A	1	441.788	441.788
							TOTAL	2.100.384

SON GUARANÍES: Dos millones cien mil trescientos ochenta y cuatro.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 17 de marzo de 2020.-	Hasta: 31 de marzo de 2020.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10	1	99	2.100.384
							Total:		2.100.384

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

70-03.752

FIRMA DEL PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — ADMINISTRADOR DE CONTRATO — DIRECCION DE CONTRATACIONES

Francisco J. Parodi
Jefe de Transporte

Lic. Bladimir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000378

Fecha de Emisión: 30 / 03 / 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Mujer RUC o C.I.: 80009971-0

Domicilio:

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°: Número de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Moto Keiton GL 125

Número de registro Único del Automotor (RUA): CBT 146

Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Reparacion de Carburador
1		Reparacion sistema Electrico
1		Bateria de 12 V 12 AMP
1		Cambio de Bujia
1		Cambio de Señaleros
2		Reparacion de Amortiguadores
1		Cambio de tapaba de freno
1		Reparacion de Espejo Retrovisores
1		Reparacion de motor
2		Arreglo de Camara y Cubiertas servicios Gomeria
2		Reparacion de llanta de magnesio cromo
1		Corona cadena piñon

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: **Aclaración:** Francisco Parcde **RUC/C.I.:** 2.948.042

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías

Habilitación N° 2176 - Gráfica Color "Nueva Era" (de Ulises M. Rojas Frutos - RUC 609201-2